

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SUSCRICION DE DONATIVOS

voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.

Segun se habia ofrecido se empieza á insertar en este número la lista de los donantes y donativos hechos á SU SANTIDAD en virtud de la suscripcion voluntaria abierta en esta Diócesis.

SECRETARÍA DE CÁMARA.

El Ilmo. Sr. Obispo, veinte mil. 20 000.

Lic. D. Joaquin Palacio, Secretario de Cámara, dos mil. 2.000.

Estas dos cantidades se han remitido al Excmo. é Ilmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en Madrid, é ingresaron ya en poder del Em.^o Señor Car-

Reales.

denal-Tesorero del Santo Padre.

Dr. D. Antonio Baltá. Provisor y Vicario-General de la Diócesis, mil. 1.000.

D. Juan Vega, ex-carmelita y Comensal de S. S. I. 320.

D. José Peña, Mayordomo de S. S. I. 200.

D. Agustin Pio de Llano, Vice-Secretario de Cámara y Gobierno. 200.

Dr. D. Francisco Armesto, Expedicionero de Preces del Obispado. 320.

D. Joaquin Argüelles, Ayuda de Cámara de S. I. 20.

D. Anselmo Villoria, Beneficiado de la Sta. Iglesia Catedral, y nombrado canónigo de Jaca. 100.

Suma. 24.160.

(Se continuará.)

CLERO PARROQUIAL.

Segun comunicacion oficial que ha

recibido S. S. I. del Sr. Arcipreste de Orbigo, aquel Clero ha ofrecido por unanimidad media mensualidad de su asignacion, á descontar en la que corresponde al presente mes. Igual ofrecimiento ha hecho el Señor Cura párroco del Hospital de Orbigo, de la jurisdiccion de S. Juan de Jerusalem. Así mismo, los párrocos y ecónomos de dicho arciprestazgo, continuan recogiendo los donativos de los fieles que ofrecen con mucha espontaneidad, y de que se dará noticia en los sucesivos números de este Boletin.

Astorga 24 de Julio de 1860 =
Lic. Joaquin Palacio, Canónigo Secretario.

SANTA VISITA.

El 18 oyó S. S. I. en Santa Marina del Rey la misa solemne que celebró el Lic. D. Dionisio Martinez, asistido de los señores Arcediano y Penitenciario de esta Sta. Apostólica Iglesia Catedral: el 22 predicó en la iglesia del mismo pueblo, acerca de los aniversarios, y de la rigurosa obligacion de cumplir sus cargas, celebrándose antes otra misa solemne de difuntos con gran concurrencia de fieles de los pueblos de toda la comarca.

Estos han sido los actos públicos y solemnes con que ha terminado nuestro venerable Prelado la Visita del arciprestazgo de Orbigo.

A las diez de la mañana del 23 se restituyó á esta ciudad acompañado del señor Arcipreste, de los párrocos de Moral, Antonan y Sta. Marina del

Rey, del Lic. D. Juan Alvarez Vega, catedrático en este Seminario Conciliar, y del señor D. Domingo Quiñones, propietario. Los señores curas de Villamor, ultima mansion; y los de los pueblos de esta y de la mayor parte del arciprestazgo salieron á despedir á S. S. I. un largo trecho, tributándole nuevamente el homenaje de su afectuosa sumision y respeto, asi como los fieles de todos los secos, clases y distinciones se los han tributado en cada pueblo en la forma que sus recursos y su religiosidad les han permitido.

El Señor D. José Gonzalez Oballe, beneficiado que era de esta santa iglesia, tomó posesion el 14 del actual de la canongía con que S. M. se dignó agraciarse en la de Leon.

INSTRUCCION

sobre la admimistracion del Sagrado Viatico á los enfermos.

(Conclusion.)

Despues de todo, cualquiera que sea la fuerza de esta razon que acabamos de indicar, ella, cuando más, serviria como fundamento de una solicitud que se elevase á la Santa Sede, pidiendo dispensa de la ley contenida en el Ritual Romano: mas nunca seria suficiente para hacer licita la inobservancia del precepto por autoridad propia.

En resumen, ni hay privilegio, ni

hay legitima costumbre, ni hay razones bastantes para autorizar la practica seguida por algunos Sacerdotes de llevar el manto puesto, y el sombrero, el bonete, ó el solideo en la administracion del Viatico, dentro de las poblaciones. Si alguna vez se ha permitido el uso del solideo para ese acto, ha sido siempre para fuera de poblado, como puede verse en los decretos de 10 de Enero de 1693, y 23 de Mayo de 1846. Si por privilegio especial se concede á los Prelados que lo usen dentro de la Misa, es á condicion de dejarlo al llegar al Cónon. Aquello, pues, que jamás se otorga por la Iglesia en virtud de privilegio, y que antes bien, se halla expresamente reprobado por la misma, jamás puede llegar á constituir derecho de costumbre por antiquisima que esta sea; lo contrario equivaldria á conceder mayor fuerza al consentimiento tácito del legislador, que debe suponerse en la costumbre, que al expreso consignado siempre en el privilegio.

Por todas estas razones declaramos abolidas desde hoy, como ya nos consta que se ha hecho en otras Diócesis de España, la costumbre que hasta ahora ha habido en las Iglesias de nuestro Arzobispado de llevar puesto el manto el Sacerdote que lleve el Santísimo Sacramento á los enfermos; como asimismo la de tener en dicho acto cubierta la cabeza con sombrero, bonete ó solideo. Derogamos cualquier privilegio ó declaracion que en contra de esta disposicion pretenda alegarse, á no haber emanado directamente del Romano Pontífice, ó de la Sagrada Congregacion de Ritos, en cuyo caso se nos exhibirá para que la reconozca-

mos. Mandamos á todos los Sacerdotes de esta nuestra Diócesis que desde el dia en que llegue á su conocimiento este nuestro decreto, observen puntualmente en la administracion del Viatico á los enfermos, las disposiciones contenidas en el Ritual Romano, y en las Sinodales del Arzobispado que á continuacion se insertan. Esta nuestra Instruccion se leerá en la primera Conferencia moral que se celebre en los respectivos distritos despues de su recepcion, y nuestros Arciprestes cuidarán de que se observe en todas sus partes, dándonos cuenta de cualquier infraccion que de ella advirtieren.

Declaramos, por último que al adoptar esta disposicion nada hay mas ageno de nuestro ánimo que el censurar en manera alguna la conducta de los Sacerdotes, que hasta ahora han seguido la costumbre contraria: costumbre que han observado con la mejor fe, y persuadidos de que les era lícita; y que si ahora suprimimos es porque, como hemos dicho, nuestra conciencia nos obliga á hacerlo, á fin de llenar los deberes que en esta parte nos imponen los Sagrados Cánones. Si en nuestra Diócesis existiesen algunos Sacerdotes que, por cualquier motivo que sea, se crean en el caso de recurrir á la Sagrada Congregacion de Ritos, para que se les dispense en cualquiera de las disposiciones del Ritual Romano de que hemos hablado, desde ahora les concedemos nuestra licencia y permiso para que así lo verifiquen.

Dada en nuestro Palacio Arzobispal de Búrgos á 12 de Mayo de 1860.

—FERNÁNDO, Arzobispo de Búrgos.—

Por mandado de S. E. I. el Arzobispo



mi Señor, *Doctor D. Felice Martinez*
é Izarra, Canónigo Secretario,

CONSTITUCIONES SINODALES.

del Arzobispado de Burgos que se ci-
tan en la anterior Instruccion.

Liv. 3. Cap. 5. Ordem y solemnidad, con que se lle-
garse el Sanctissimo Sacramento á los enfermos.

La merced y beneficio que Dios nuestro Señor hizo al pueblo Christiano, dexándose nos en el Sanctissimo Sacramento de la Eucharistia excede todo encarecimiento humano, y asi es cosa debida, que lo reconozcamos re-
reverenciando, y acatando tan alto Sacramento: principalmente los Sa-
cerdotes presbiteros á quien dexo por oficio su administracion y tra-
tamiento: y por que desseamos, que esto se haga con mucha decencia y
cuydado, Synodo approbante, Estatuy-
mos, y Ordenamos, que quando se
llevare el cuerpo de nuestro señor Je-
su-Christo á los enfermos, que lo lleve
el Cura vestido con su sobrepelliz, y
con su estola al cuello, muy devo-
tamente, arrepiatiéndose de sus pe-
cados: porque mas dignamente pue-
da llevar tan gran Señor en sus
manos. Y si otro relicario particu-
lar no hubiere deputado para ello,
mandamos que lo lleve dentro de un
caliz, y la patena puesta encima, y
cubierto con un paño de lienzo delga-
do, que tenga para ello, y lleven de-
lante candelas encendidas, y agua
bendita, tañendo la campanilla, y con
las demas solemnidades, que se suelen
y deben guardar, y quando tornare
del enfermo venga de la mesma ma-
nera, y á la yda y buelta passando el

cuerpo de nuestro Señor, todos pon-
gan las rodillas en el suelo, y si fue-
ren en algunas cavalgaduras se apeen
de ellas, y se humillen, hasta que el
clerigo aya passado, y todos los cleri-
gos ó beneneficiados que se hallaren en
la Iglesia al tiempo que se hiciere se-
ñal para salir á lo administrar á al-
gun enfermo, le acompañen so pena
de medio real para cera; y aviendo
en ella palio, le lleven los dichos cle-
rigos, y a falta de ellos, las personas
mas principales, y mas viejos que allí
se hallaren: y otorgamos y concede-
mos, ochenta dias de perdon á todas
las personas que le acompañaren, y
otros tantos á los clerigos que lleva-
ren Sobrepellizes, y á los que dieren
limosna, o llevaren cera encendida: y
cuando bolviere el dicho cura de dar
el cuerpo de nuestro Señor al enfermo,
diga el pueblo la confession general, y
absuelvalos de los pecados veniales, y
ansi hecho otorgueles los perdones es-
pecificadamente como dicho es, y per-
suada, y advierta con la diligencia po-
sible la mucha devocion, y reveren-
cia, conque se deve tractar tan alto
Sacramento.

CAP. 6.º

Que antes que se lleve el Sanctissimo
Sacramento á los enfermos se ha-
ga señal con la campana mayor, y
se repique todo el tiempo que estu-
viere fuera.

Otrosi, Synodo approbante. Esta-
tuymos y ordenamos, que el Cura que
hubiere de llevar el Sanctissimo Sa-
cramento de la eucharistia á los en-
fermos, antes que le lleve haga hazer
señal con la campana grande, para

que los que la oyeren entiendan que va fuera el Sanctissimo Sacramento, y en todo el tiempo que estuviere fuera de la Yglesia el Sanctissimo Sacramento, se repiquen las campanas, como se tañe a missa, o visperas los domingos, y fiestas de guardar, y el dicho Cura vestido con su sobrepelliz y estola, ante el Sanctissimo Sacramento, diga la confesion general, con la mayor devocion y contricion que pudiere, y tome agua manos antes que llegue al Sanctissimo Sacramento sopeña de trecientos maravedis por cada vez que no lo hiciere, para la cera de Sanctissimo Sacramento.

CONFERENCIAS

DEL P. FÉLIX,

de la Compañia de Jesus.

CONFERENCIA TERCERA.

(Continuacion.)

Hé aquí, señores, lo que hacen actualmente para disolver la familia las costumbres contemporaneas Sin embargo, nada he dicho de los oprobios especiales que algunas veces la deshonran. Por respeto á vuestro pudor y al mio, dejaré en la sombra ciertos misterios del crimen, que la justicia humana descubre algunas veces con su mirada; teniendo el derecho de darles un nombre, por que su mision es la de pesarlos en su balanzia y herirlos con su maza.

Si yo los articulase tales cual la sociedad recela que existen en su seno, diriais con estupor que abominaciones que se creian relegadas para siempre en los escandalos del pagani-mo, se encuentran en algunos hogares donde hace poco se veia á los cristianos adorar á Jesucristo ! ¡Mas vale dejar en la oscuridad y sin nombrarlos, en sus naturales tinieblas y su legitimo silencio, esos crímenes reservados en que se vé á la familia conspirando contra la familia, la paternidad contra la paternidad y la vida y contra la vida: vergonzosos misterios ante los cuales se vela la razon y se admira la naturaleza, y que ni aun la palabra sagrada podria nombrar sin mancillarse;

III.

La corriente de las costumbres depravadas, como la corriente de la ciencia revolucionaria, segun acabais de ver: aceleran en medio de nosotros el abatimiento, amenazándonos con la disolucion de la familia. Añadiré antes de concluir que otra corriente amenaza aun mas: la corriente de la vida social. Como la familia obra directamente sobre la sociedad, la sociedad á su vez obra sobre la familia; no dudaré en decirlo: la señal mas palpable y la mas amenazadora del abatimiento y de la ruina de la familia la veo, sobre todo, en las tendencias sociales de nuestro tiempo.

Por esta palabra, tendencia social, no entiendo en manera alguna hablar de la forma ni de la marcha política de los gobiernos modernos; entiendo por ella todas las relaciones estereotipadas que el movimiento de la vida social trae entre los hombres que viven en sociedad; las grandes corrientes de la vida social, tal como se practica entre nosotros, amenazan mas y mas á la familia, y parece que conspiran por desarraigar esta institucion secular, como el torrente que arranca en su curso el viejo roble que los siglos han plantado en sus orillas.

He buscado una palabra que espresase el conjunto de nuestras tendencias sociales tan múltiples, tan diversas, pero todas reconcentrándose en una misma cosa funesta por completo á la familia; creo haberla encontrado; hé aquí esta palabra: el *desequilibrio*. La familia es esencialmente una cosa de permanencia y estabilidad, son seres que viven juntos, en un mismo lugar, bajo un mismo techo y en mismo gobierno: se perpetúan los unos en los otros en condiciones poco mas ó menos parecidas y se desenvuelven por un progreso lento y una marcha tranquila como el progreso y la marcha de la naturaleza.

Así, pues, cuando se estudia de cerca las tendencias y los movimientos de nuestra vida social, se descubre en todos sentidos y

bajo todas las formas lo que hay de mas opuesto á lo que acabo de decir. Los hombres; como los pueblos, están atacados de no sé que terrible necesidad de cambio y de inestabilidad; y esta perpetuidad y universalidad del equilibrio, viene á ser una perpétua y universal ruina de la familia.

Y desde luego veo por todas partes con temor la tendencia al equilibrio de la fortuna y á la movilidad de la posesion. El disgusto de un trabajo seguro y fecundo, pero lento; para producir la riqueza; la pasion desenfrenada de la fortuna improvisada por los azares de la especulacion del juego y por el riesgo de las empresas el desprecio, cada dia creciente, de la propiedad estable y la persecucion inmoderada del capital inmueble: hé aquí, señores, por no venir á mas grandes detalles, una tendencia de nuestros tiempos, tan generalizada ya, que no tiene mas á pesar suyo, para defenderse hoy, que las raras familias que ponen sobre todo el honor, el nombre la herencia y todas las santas tradiciones que le ha transmitido la gloria de la sangre.

Al fin de estas tendencias que quitan para todo la posesion con una movilidad que tiene algo de prodigiosa, ¿qué hay? pensad vosotros. Hay las sacudidas repentinamente é imprevistas que rompen en un dia en la familia una cadena de tradiciones seculares y

muchas veces el nudo de la familia misma: hay esas transiciones notables que hacen subir de un solo golpe del último al primer grado de la fortuna, ó precipitan desde la cima de las riquezas en el abismo de la miseria á los favoritos ó las víctimas de esos juegos bárbaros; fortunas que se sonrojan de su familia, ó miserables que la hacen sonrojarse ellos mismos, y dándola unos y otros golpes y heridas parecidas.

De estas desgracias, de estas peripecias, y aun podría decir de estos cambios de la fortuna nace una tendencia análoga á la precedente, la tendencia al desequilibrio es decir, al cambio de la condicion social. ¿No habeis advertido el movimiento desastroso que lleva á los hombres de nuestros tiempos á cambiar, no solamente de fortuna, sino la condicion, es decir, la esfera de la vida? ¿Quien es, en nuestros dias, el que no ambiciona un puesto mas alto del que ocupa? El hombre del campo tiene vuelta su mirada y su corazon hácia las grandes ciudades: el obrero de las grandes ciudades procura en su esfera aumentar la perspectiva de las artes liberales: los mismos que las han heredado de sus padres no estan aun satisfechos; buscan el camino que conduce á mas elevadas regiones.

El hombre que la Providencia destinaba á guiar la carreta, á fecundizar la tierra y á nutrir á

la humanidad con el trabajo de sus manos, aspira á coger la pluma, á cultivar el pensamiento. ó á hechar sobre su nombre un reflejo de literatura. Podia ser un trabajador útil; será un pensador esteril, un escritor vulgar, corruptor quizá sabrá la manera de escribir y hara para el progreso del mundo libros degradantes. Suponiendolo todo á cualquier término que le conduzcan todos caminos de travesia que toma para salir de su condicion, la familia no será para él: como el hombre de la fortuna si fracasa, son los suyos; los que le desconocen; si triunfa es el quien desconoce á los suyos: en el camino en que ha encontrado el renombre, nada le causa tanto horror como un padre, una madre, hermanos que llevan sobre sus vestidos el signo auténtico de una descendencia que parece una ironia lanzada á la altura de sus desdenes; y el amor de la familia muere y se sepulta en su triunfo lo mismo que en su derrota.

A los cambios de fortuna y de posicion que arruinan la vida de la familia, es forzoso añadir la tendencia al desequilibrio material. No solo aspiramos á cambiar de fortuna y de condicion, sino que aspiramos mas y mas á variar de lugar, de clima y de sol. El mismo progreso en el órden material conduce, sino se evita prudentemente, á la disminucion de la familia.

A pesar de cuanto se haya podido decir, nosotros no reprobamos la creación moderna de nuestras vías férreas, que hacen circular, con una rapidez que ignoraron nuestros padres, en el cuerpo social el movimiento y la vida; pero es preciso tenerlo todo en cuenta y fijarse en las tendencias morales que hacen espontáneamente de nuestras mejoras materiales. Gracias á la facilidad que tenemos de cambiar de lugar, de cielo y de clima, veo desarrollarse de día en día una necesidad que puede tener para la familia los mas grandes resultados: la necesidad de no permanecer cada cual en su casa. Los atractivos del hogar van desapareciendo entre las ilusiones de los viajes: diríase que nuestra vida no sabe fijarse ya: el movimiento que nos arrebató, nos rebata; no en las toledades del desierto sino en los esplendores de la civilización; en el flujo y reflujo de la multitud una existencia vigorosamente nómada. Las fondas, de que se varia diariamente, ya que no muchas veces al día, amenazan convertirse en nuestra morada ordinaria; y en este movimiento de una existencia eternamente inquieta, el amor de la familia huye con el encanto que ligaba á nuestros padres al sitio donde se habia mecido su cuna. Digase lo que se quiera, esa tendencia es peligrosa, y amenaza convertirnos en hijos divorciados de

la familia, como lo somos ya en la sociedad. *(Se continuará.)*

REVISTA ECLESIASTICA ESPAÑOLA.
Boletín general de las Diócesis.
PROSPECTO.

LA REVISTA ECLESIASTICA ESPAÑOLA contendrá:

- 1.º Artículos sobre ciencias eclesiásticas fundamentales.
- 2.º Artículos sobre ciencias auxiliares de estas
- 3.º Casos prácticos, con su resolución.
- 4.º Biografía de Eclesiásticos ilustres, antiguos y contemporáneos.
- 5.º Miscelánea de conocimientos útiles.
- 6.º Censura de toda clase de publicaciones importantes.
- 7.º Sermones originales, principalmente para fiestas votivas.
- 8.º Ordenes y resoluciones del Gobierno y autoridades eclesiásticas
- 9.º Noticias eclesiásticas universales.
10. Anuncios interesantes para el clero.

La REVISTA aparecerá cuatro veces al mes en esta forma, los días 4, 8, 16 y 24.

Cada número se compondrá ordinariamente de 12 páginas en folio, á dos columnas.

Atendiendo á la facilidad de que puedan adquirirlo todas las clases de nuestro respetable clero, el precio de suscripción, será solo de 4 reales al mes en Madrid, y 5 en provincias por trimestres adelantados.

El primer número aparecerá el día 1.º del próximo mes de julio.

Se suscribe en la Administración Económica de esta Diócesis.

ADVERTENCIA: En el próximo número se insertará todo el contenido de este prospecto.

ASTORGA—1860.

Imprenta de D. Antonio Gullon.